ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO". EXPEDIENTE: ADM-2023-0001, CONTR/2023/846332, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA LICITADORA ADJUDICATARIA PROPUESTA

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA.

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

Dª María Angeles Navarro Ortiz, Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEETA.

D. Miguel Presencio Fernández, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 20 de marzo de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio de la documentación previa presentada por la licitadora adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO". EXPEDIENTE: ADM-2023-0001, CONTR/2023/846332"

Los asistentes constituyen la mesa de contratación, abriendo la Presidencia la sesión. El acta de la 2ª sesión, de fecha 4 de marzo de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática.

Se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada el día 18 de marzo por EUN SISTEMAS, S.L., dentro del plazo dado al efecto de diez (10) días hábiles, conforme se establece en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Analizada la documentación, la Mesa de contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma al considerar incompleta la declaración responsable presentada a lo requerido en el Anexo I, apartado 4: Capacidad y Solvencia, del PCAP; estableciéndose que debe indicarse el nombre y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación. Por ello, en base a lo determinado en la cláusula 10.7 del PCAP, se acuerda conceder a la persona licitadora propuesta un plazo de 3 días naturales para su **subsanación**, siendo aceptada el resto de la documentación previa presentada.

A las 10 horas y quince minutos (10:15 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico